

po de Educación y Justicia de Nacional de Salta

TAD DE CIENCIAS EXACTAS S AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) SALTA, 28 de Noviembre de 1994

Expediente No 8.045/94

- RES. No 445/94

VISTO:

Visto las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de hasta Asociado con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación I de esta Facultad;

Que el Jurado que entendió en el mismo ha emitido dictamen unánime, el que corre a fs. 93, 94 y 95 de estos actuados;

Que conforme a lo previsto en el Art. 52<u>o</u> de la Res. N<u>o</u> 350/87 y sus modificatorias, el dictamen en cuestión ha sido notificado a la aspirante en tiempo y forma;

Que, el fallo antes mencionado, no ha sido impugnado como así tampoco mereció observaciones;

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Inc. b) del Art. 53º del Reglamento vigente, el dictamen antes citado ha sido considerado por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/11/94, concluyendo que el mismo es la culminación del procedimiento realizado en el expediente de referencia y por ende corresponde su aprobación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 530 del Reglamento de Concursos (Res. No 350/87 y sus modificatorias), el dictamen elaborado por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoria de hasta ASOCIADO con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la asignatura COMPUTACION I de esta Unidad Académica, por haber sido emitido el mismo por unanimidad.



o de Educación y Justicia la la Nacional de Salta

TAD DE CIENCIAS EXACTAS
S AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 445.94

.../// - 2 -

ARTICULO 20: Solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Ing. PATRICIA SILVIA MAC GUAL - D.N.I. No 10.493.487, como Profesor Regular Adjunta con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Computación I, a partir de la fecha de posesión de funciones.

ARTICULO 30: Hágase saber y procédase conforme a lo establecido en el Art. 540 del Reglamento de Concursos.

ny mbs

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA SECRETARIO ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas NACIONAL DE SALTA

consultyphoto, and all break se to intuitation det pro-

del Mari, Sio del Reglamento do Camunados (Redu do Estado 197 modificarse (1987) el destamen elaborado por el Curado 1985 e

Survey Communication of Abbier of the Survey Property of the Survey Property of the Survey Property of the Survey Property of the Survey Survey of the Survey Surve

Ing. NORBERTO A BONINI

Facultad de Ciencias Exactas